


|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p><br><p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE<br/>RESPUESTA ANÓNIMOS</p> | Código: FOR-ATC-007                     |
|  |  | Versión: 0                              |
|  |  | Fecha: Memo I2019039063 –<br>10/09/2019 |
|  |  | Página: 1 de 1                          |

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. N° 917602024 de fecha 09 de febrero de 2024, el doctor Carlos Andrés Julio López, jefe encargado de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 de febrero de 2024.

Marleny Barrera López  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 23 de febrero de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

**Carlo Andrés Julio López**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró: Teresa Correa Durango



Código 10040

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a queja SDQS N°917602024  
Exp No. 0079-2024

Respetado señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió la queja del asunto remitida por usted. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente 0079-2024, la cual será entregada a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

**IMPORTANTE:** Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

**CARLOS ANDRÉS JULIO LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyectó: Teresa Correa Durango

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024023466

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240213-162427-b7c8a5-25973242

Creación: 2024-02-13 16:24:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-14 07:47:08



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Carlos Andrés Julio López  
80094604

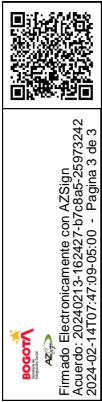
[cjulio@sdis.gov.co](mailto:cjulio@sdis.gov.co)

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (e)  
Oficina Asuntos Disciplinarios SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240213-162427-b7c8a5-25973242  
2024-02-14 10:47:09-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240213-162427-b7c8a5-25973242  
2024-02-14 10:47:09:05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024023466

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240213-162427-b7c8a5-25973242

Creación: 2024-02-13 16:24:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-14 07:47:08



Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|---------|--|----------|--|
| Firma   | Carlos Andrés Julio López<br>cjulio@sdis.gov.co<br>Jefe Oficina de Control Disciplinario In<br>Oficina Asuntos Disciplinarios SDIS | Aprobado | Env.: 2024-02-13 16:24:29<br>Lec.: 2024-02-14 07:47:05<br>Res.: 2024-02-14 07:47:08<br>IP Res.: 186.155.7.19 |